

Acta de Instalación del Comité Municipal Electoral

En el municipio de Villa de Arriaga, S.L.P., siendo 19:00 horas del día 24 del mes de Noviembre del año 2014, en el domicilio ubicado en la Calle Zaragoza N°47 Colonia centro de esta cabecera municipal, se reunieron los miembros de este organismo electoral, toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley Electoral vigente en el Estado, fueron convocados por su Presidente a la **SESIÓN DE INSTALACIÓN** de este organismo electoral, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 109 y 110, todos de la Ley Electoral vigente en el Estado; por lo que a partir de este acto queda debidamente instalado el Comité Municipal Electoral de **Villa de Arriaga, S.L.P.**, organismo que intervendrá en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso de elección de Ayuntamiento para el periodo constitucional 2015-2018 en el concepto de que los miembros del referido organismo electoral son los ciudadanos siguientes:

PROPIETARIOS

Presidenta	C. ELIZABETH VILLAGOMEZ PALOMO
Secretario Técnico	C. JESUS ANGEL REYNA MARTINEZ
Consejero Ciudadano	C. TOMAS MONRREAL VEGA
Consejero Ciudadano	C. MA. ISABEL GALINDO ARANDA
Consejero Ciudadano	C. LAURA GALVAN RODRIGUEZ
Consejero Ciudadano	C. JOSE JUAN CIBRIAN GAYTAN
Consejero Ciudadano	C. BERTHA ALICIA SALAS ARELLANO

FIRMA

Tomas Monrreal

Jose Juan Cibrián G.

B. Alicia Salas

Partido	Nombre del Representante	Firma
Partido ACCIÓN NACIONAL	_____	_____
Partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	_____	_____
Partido DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	_____	_____
Partido DEL TRABAJO	_____	_____
Partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	_____	_____
Partido CONCIENCIA POPULAR	_____	_____
Partido MOVIMIENTO CIUDADANO	_____	_____
Partido NUEVA ALIANZA	_____	_____
Partido MORENA	_____	_____
Partido HUMANISTA	_____	_____
Partido ENCUENTRO SOCIAL	_____	_____

A quienes, una vez que se les tomó la correspondiente protesta de ley, se les exhorta para que cumplan cabalmente con sus atribuciones conforme a lo establecido por la Constitución Política del Estado, la Ley Electoral de la propia entidad federativa y la ley Orgánica del Municipio Libre, levantándose la presente acta para que como constancia, firmando al calce de la misma quienes intervinieron en el acto.

PRIMERO. Por lo que hace al punto 1 uno del Orden del Día; El Secretario Técnico el C. Jesús Ángel Reyna Martínez declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, solo teniendo la ausencia de la Consejera Ciudadana la C. Laura Galván Rodríguez por lo tanto existió quórum y en virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

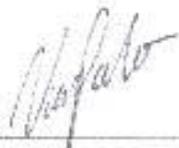
SEGUNDO. Referente al punto numero 2 dos del Orden del Día; La Consejera Presidenta tomo protesta a los integrantes de este Comité Municipal, para posteriormente declarar, Siendo las 19:10 horas. Queda formal y legalmente instalado este Comité Municipal Electoral de Villa de Arriaga para el proceso 2014-2015.

TERCERO. Por lo que se refiere al punto 3 tres del Orden del Día; La Consejera Presidenta nombro a cada uno de los integrantes de este organismo entregándoles su respectivo nombramiento, y dando la bienvenida a todo ellos.

CUARTO. Por lo que hace al punto 4 cuatro del Orden del Día; La Consejera Presidenta informo al pleno que en este Proceso Electoral cambiaron algunas cosas, entre ellas es que el organismo en cargado de contratar a los Capacitadores Asistentes será el INE. El cual lanzo una Convocatoria para contratar a estas personas, encontrándose una copia de esta en los estrados de este Comité para que los interesados pudieran observar los requisitos para desempeñar esta labor.

QUINTO. No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la Sesión, siendo las 19:23 horas del día 24 de Noviembre del dos mil catorce, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados. DAMOS FE.


C. JESUS ANGEL REYNA MARTINEZ
Secretario Técnico


C. ELZABETH VILLAGOMEZ PALOMO
Presidenta

